

ACTA DE ASAMBLEA No. 01-2018

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, siendo las 12:15 del día Lunes 05 de Marzo de 2018 y previa convocatoria realizada en debida forma de conformidad con lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, se reunieron los socios de Fundación Social CEA en la Sala de Juntas del Primer Piso de las oficinas ubicadas en Zona Franca de Barranquilla, Bodega 12 Módulo # 4, con los siguientes asistentes:

Empresas Aportantes

Sergio Antonio Karagumechian Fernandez de Castro - representando a Compañía Envasadora del Atlántico SAS, como su Representante Legal

Karen Andrade Brochero- representando a Importadora del Caribe SAS, como Gerente Liquidadora

Funcionarios Invitados

Carlos De Camil Munárriz – Director Ejecutivo de la Fundación

Monica Cervantes – Gerente Financiera Compañía Envasadora del Atlantico SAS

Furio Ricciardiello – Coordinador de Proyectos- Compañía Envasadora del Atlántico SAS

DESARROLLO

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea

El señor Sergio Karagumechian es designado como presidente de la asamblea, y el señor Carlos Eduardo de Cambil Munárriz como secretario.

2 Verificación del Quórum.

Verificada la asistencia a la asamblea, el Secretario constató la existencia de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidamente, de conformidad con lo establecido en los estatutos.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Los socios aprueban el Orden del Día que se señala a continuación, que coincide con el texto enviado en la convocatoria:

1. *Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea*
2. *Verificación del Quórum*
3. *Lectura y Aprobación del orden del día*
4. *Presentación de Estados Financieros e Informe de Dirección Ejecutiva*
5. *Permanencia de Fundacea en el Régimen Tributario Especial*
6. *Lectura y Aprobación del acta*

4. Presentación de Estados Financieros e Informe de Dirección Ejecutiva

El señor Carlos De Cambil, Director Ejecutivo hizo un recuento de las actividades de la Fundación en el año 2017, y presentó los planes y objetivos planteados para el 2018. Seguidamente presentó los estados financieros a los representantes de las empresas aportantes quienes se declararon conocedores de las cifras contenidas en los reportes, que igualmente habían sido enviados previamente por correo electrónico, y aprobaron los estados financieros y la reinversión de los excedentes del ejercicio en el desarrollo de las actividades y planes de la fundación en 2018, en

desarrollo del objeto social, el cual corresponde a la actividad meritoria de la Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano, establecida en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

5. *Permanencia de Fundacea en el Régimen Tributario Especial*

El Director Ejecutivo Carlos De Cambil informa a la asamblea que en cumplimiento del decreto 2150 del 2017, para que la Fundación permanezca en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, es necesario que sea confirmado y aprobado por la asamblea los tres siguientes puntos que no se encuentran expresamente citados en los estatutos de la Fundación:

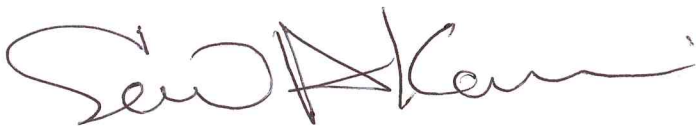
- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del Artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Asamblea de socios como máximo órgano de dirección, aprueba por unanimidad el contenido del punto 5 del orden del día, y autoriza al Representante Legal señor Carlos De Cambil para que haga todo lo necesario ante la DIAN, para que en cumplimiento del decreto 2150 la Fundación siga perteneciendo al Régimen Tributario especial del Impuesto sobre la Renta.

6. Lectura y aprobación del acta. Tras un receso de media hora, se leyó y aprobó el acta de la asamblea.

Una vez cumplido el orden del día señalado en la convocatoria, se levanta la sesión siendo las 1:15 p.m.

ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE LA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACION SOCIAL CEA, FUNDACEA.



SERGIO ANTONIO KARAGUMECHIAN
Presidente



CARLOS DE CAMBIL MUNARRIZ
Secretario